



99 e PPAT

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 1018 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 17 DIC 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el expediente 4139-2019-ORAJ, sobre APROBACIÓN DE DIRECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Subgerencia de Racionalización ha remitido el proyecto de directiva regional denominado Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria, derivado de la recomendación contenida en el Informe de Auditoría Nº 004-2015-2-5350;

Que, dicha propuesta de directiva tiene por objeto establecer disposiciones internas para la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoria, resultantes de las acciones de control, efectuadas a los órganos y unidades orgánicas del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, por el Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República;

Que, la directiva cuenta con opinión técnica favorable de la Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional, contenida en el Informe Nº 072-2019-GR PUNO/GRPPAT-SGMDI de fecha 14 de Mayo 2019;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DIRECTIVA REGIONAL DENOMINADA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA, que en un ejemplar de seis (06) folios con dos (02) anexos forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la directiva aprobada a la gerencia general regional del gobierno regional puno y al organo de control institucional.

**ARTICULO TERCERO, ENCARGAR** la publicación en el Portal Web Institucional, así como su difusión, de la Directiva aprobada, mediante la instancia correspondiente, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
*[Signature]*  
AGUSTIN LUQUE CHAYÑA  
GOBERNADOR REGIONAL (E)